

## ACTA DE EVALUACIÓN

### LICITACIÓN PÚBLICA SERVICIO DE PROVISIÓN DE MÁQUINAS DISPENSADORAS DE AGUA Y APROVISIONAMIENTO DE BIDONES DE AGUA PURIFICADA

26 de agosto de 2021

#### 1.- Breve Descripción

La Secretaría y Administración General del Ministerio de Hacienda (en adelante, e indistintamente el "Ministerio" o la "Subsecretaría") requiere contratar el servicio de "Provisión de Máquinas Dispensadoras de Agua y Aprovechamiento de Bidones de Agua Purificada", para el Edificio del Ministerio de Hacienda, ubicado en Teatinos N° 120, comuna y ciudad de Santiago (en adelante, el "Edificio Ministerial"), según se especifica en las bases administrativas, técnicas y anexos, aprobados por la Resolución Exenta N° 229, de 15 de julio de 2021, de la Subsecretaría de Hacienda. Con fecha 23 de julio de 2021, se publicó el llamado a licitación pública, en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), bajo el ID N° 619-10-LE21.

En respuesta a este llamado, con fecha 09 de agosto de 2021, se recibieron las propuestas de los siguientes oferentes:

1. Alma Cordillerana SPA, R.U.T. 76.533.476-4
2. Comercial Magdalena SPA, R.U.T. 76.927.626-2
3. Manantial S.A., R.U.T. 96.711.590-8
4. Zeal Chile S.A., R.U.T. 96.841.390-2

#### 2.- Evaluación de las Propuestas

Para evaluar las propuestas recibidas, de acuerdo a lo establecido en el punto 12 de las bases de licitación, se constituyó la Comisión Evaluadora integrada por las siguientes personas:

Srta. Camila Ballesta Acevedo	Profesional Departamento Jurídico Subsecretaría de Hacienda
Sr. Carlos Acevedo Ramírez	Encargado Unidad de Servicios Generales Subsecretaría de Hacienda
Sra. Karina Valenzuela Cuevas	Encargada Unidad de Abastecimiento y Contratos Subsecretaría de Hacienda
Srta. Johanna Quitral Henríquez	Encargada Unidad de Contabilidad y Presupuestos Subsecretaría de Hacienda

### 3.- Revisión Antecedentes

De acuerdo a lo señalado en las bases de licitación, punto N° 9.- "Apertura de las Ofertas", se procedió a revisar los antecedentes presentados, como a continuación se señala:

	OFERENTES	ENTREGA MUESTRA BIDÓN DE AGUA	ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS							OFERTA TÉCNICA		OFERTA ECONÓMICA
			ANEXO N°1	ANEXO N°2A	ANEXO N°2B	ANEXO N°6	ANEXO N°7	FOTOCOPIA DEL ROL ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)/ FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE IDENTIDAD	ANTECEDENTES LEGALES DEL PROPONENTE PERSONA JURÍDICA / DOCUMENTACIÓN DONDE CONSTE LA INICIACIÓN DE ACTIVIDADES ANTE EL SII PERSONA NATURAL	ANEXO N°3	ANEXO N°4	
1	ALMA CORDILLERANA SPA	76.533.476-4	Si	Si	n/a	Si	Si	No <sup>1</sup>	No	Si	Si	Si
2	COMERCIAL MAGDALENA SPA <sup>2</sup>	76.927.626-2	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No
3	MANANTIAL S A	96.711.590-8	Si	Si	n/a	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
4	ZEAL CHILE S A	96.841.390-2	Si	Si	n/a	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si

<sup>1</sup> Se deja constancia que se solicitó al oferente Alma Cordillerana SPA, enmendar la omisión de presentar la siguiente documentación: Fotocopia del Rol Único Tributario y antecedentes legales de personería jurídica, de acuerdo a lo solicitado, en el numeral 7.1, Letra A, número 4 y 5 de las bases de licitación. El oferente respondió en tiempo y forma dicha solicitud.

<sup>2</sup> Se deja constancia que el oferente Comercial Magdalena SPA, no presentó los antecedentes administrativos, oferta técnica ni oferta económica, solicitado en el numeral 7 de contenido de las ofertas de las bases de licitación, ni presentó la muestra solicitada, por lo que su oferta se declara inadmisibles y no continúa en el proceso de evaluación.

4.- Evaluación de las Ofertas

i) Evaluación Organoléptica

De acuerdo a lo señalado en las bases de licitación, punto 13, "De los Criterios de Evaluación"; se procedió a realizar una evaluación organoléptica, según el siguiente detalle:

Evaluadores	Oferente 1.- Manantial S.A.				Oferente 2.- Zeal Chile S.A.				Oferente 3.- Alma Cordillerana SpA			
	Sabor	Olor	Turbiedad	Promedio	Sabor	Olor	Turbiedad	Promedio	Sabor	Olor	Turbiedad	Promedio
evaluador 1	30	30	20	26,67	50	50	50	50	30	30	30	30,00
evaluador 2	90	100	100	96,67	90	100	80	90	90	100	70	86,67
evaluador 3	90	100	100	96,67	50	90	100	80	100	100	100	100,00
evaluador 4	90	90	100	93,33	90	80	100	90	100	100	100	100,00
Promedio	75,00	80,00	80,00	<b>78,33</b>	70,00	80,00	82,50	<b>77,50</b>	80,00	82,50	75,00	<b>79,17</b>

#### 4.1.- Evaluación Técnica y Económica

De acuerdo a lo señalado en las bases de licitación, punto 13, "De los Criterios de Evaluación"; se procedió a evaluar las propuestas:

Evaluación		Alma Cordillera SPA			Manantial SA			Zeal Chile SA		
		Descripción	Puntaje	Puntaje ponderado	Descripción	Puntaje	Puntaje ponderado	Descripción	Puntaje	Puntaje ponderado
Oferta Económica	59%	\$ 2.011	94,68	55,86	\$ 2.975	64,00	37,76	\$ 1.904	100,00	59,00
		Presenta 10 certificados de acuerdo a lo solicitado.	100,00	20,00	Presenta 11 certificados. Sin embargo, el oferente no completa la totalidad del Anexo Nº 3, omitiendo el campo: evaluación del servicio.	0,00	0,00	No Presenta el Anexo Nº 3 de acuerdo al formato requerido, presenta formato propio en el que se omiten los siguientes datos solicitados en el anexo: Nombre del contrato, cargo del contacto, fecha de término del contrato y evaluación del servicio.	0,00	0,00
Oferta Técnica	40%	Experiencia del oferente en servicios equivalentes	50%	Plazo de entrega e instalación de las máquinas dispensadora de agua al comienzo del contrato.	5 horas	100,00	5,00	24 horas	20,83	1,04
					24 horas	100,00	10,00	24 horas	100,00	10,00
					24 horas	100,00	5,00	24 horas	100,00	5,00
Presentación Formal de las Propuestas	1%	Presentación Formal de las Propuestas			No cumple	0,00	0,00	Cumple	100,00	1,00
					Total	Total	Total	Total	Total	Total
				95,86		54,80		76,04		

## 5.- Conclusión y Recomendación

La Comisión de Evaluación, en vista de los antecedentes y propuestas presentadas por los oferentes que atendieron el llamado a licitación indicado en el numeral 1 de la presente Acta de Evaluación, recomienda adjudicar el proceso licitatorio para contratar el servicio de "Provisión de Máquinas Dispensadoras de Agua y Aprovechamiento de Bidones de Agua Purificada", al oferente Alma Cordillerana SPA, R.U.T N° 76.533.476-4, por haber obtenido un puntaje de 95,86 puntos, por un monto total aprox. de hasta \$10.000.000.- (diez millones de pesos) impuestos incluidos, por los 24 meses que dure el contrato, el que se pagará en cuotas mensuales según el consumo que se experimente, de acuerdo los valores que a continuación se señala:

Producto	Valor
Arriendo dispensadores de agua purificada en comodato	\$0 (Equipo en comodato)
Provisión de botellón de agua purificada, en formato de 20 litros	\$2.011

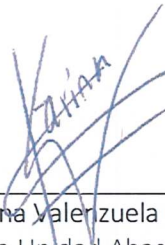
En este mismo acto, los abajo firmantes declaran no encontrarse afectos a las inhabilidades establecidas en el artículo 4° de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, no tener conflicto alguno de interés en esta materia y haber observado estrictamente el principio de probidad administrativa, contemplado en el Título III de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; como así también, haber dado cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 20.730, que Regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios, en la realización de la presente actuación administrativa.



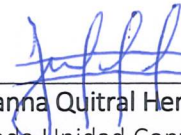
**Camila Ballesta Acevedo**  
Profesional Departamento Jurídico  
Subsecretaría de Hacienda



**Carlos Acevedo Ramírez**  
Encargado Unidad de Servicios Generales  
Subsecretaría de Hacienda



**Karina Valenzuela Cuevas**  
Encargada Unidad Abastecimiento y  
Contratos  
Subsecretaría de Hacienda



**Johanna Quitral Henríquez**  
Encargada Unidad Contabilidad y  
Presupuestos  
Subsecretaría de Hacienda